



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

INFORME N° 009-CYP-CAC-OBU-UPLA-2024

A : Mg. Franco Jesús Torres Ruiz.
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

DE : Mtra. Celia Yangali Paucar
Coordinadora del Servicio de Arte y Cultura UPLA

ASUNTO : Remito Opinión sobre proyecto de Ley 705/2023-CR.

REFERENCIA: MEMORANDO No. 055-2024/OBU-VRACD-UPLA del día 16 febrero 2024.

FECHA : Huancayo, 20 de febrero del 2024

Mediante el presente, reciba usted un cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, la Sección de Arte y Cultura de la Universidad Peruana los Andes, informa los siguiente:

PRIMERO:

LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Con el Memorando N° 055-2024/OBU-VRACD-UPLA de la fecha 16 de febrero del 2024, en el cual solicitan pedido de opinión sobre Proyecto de Ley 7005/2023-CR, lo cual se adjunta para su evaluación e informe correspondiente.

SEGUNDO:

El Proyecto de Ley 7005/2023-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA POSTULACIÓN ANTE LA UNESCO A LA DANZA DEL HUAYLARSH WANKA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, corresponde a la iniciativa legislativa presentada por la congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, haciendo uso del derecho de iniciativa legislativa otorgado por la Constitución Política del Perú que textualmente dice:

(...)

Artículo 107°. - El presidente de la República y los Congresistas tienen derecho de iniciativa en la formación de leyes. Estos últimos a través de los Grupos Parlamentarios. (...)



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- a. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia sobre de opinión sobre el proyecto de ley 7005/2023-CR, ley que declara de interés nacional la postulación ante la UNESCO a la danza del **HUAYLARSH WANKA**, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- b. el proyecto ley 7005/2023-CR, de interés nacional la postulación ante LA UNESCO, a la danza del **HUAYLARSH WANKA**, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, corresponde a la iniciativa legislativa presentada por los congresistas, otorgado por el artículo 107 de la constitución política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República.
- c. **HUAYLARSH WANKA** Se trata de una danza ancestral que lleva consigo una rica carga de tradición, estrechamente ligado a nuestras generaciones pasadas. Además, se destaca como una de las formas de danza más emblemáticas del folklore peruano y la más viva y ejecutada en el Valle del Mantaro, en la región de Junín y sus alrededores, asimismo el 23 de febrero del 2005 con (Resolución Directoral Nacional) **RDN 192/INC-2005**, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación, **el huaylarsh wanka** es una danza originado en el Valle del Mantaro, este estilo de huayno se distingue por sus características típicas, como las paradas y la alegría palpable en su ejecución. Durante los primeros meses del año, febrero, marzo y abril, grupos de personas llevan a cabo una serie de pasos coreográficos como muestra de agradecimiento a la Pachamama durante las temporadas de siembra y cosecha en la cordillera andina central del Perú. Esta danza, ampliamente reconocida y difundida en el valle, ha experimentado numerosas adaptaciones al salir de su entorno rural. El huaylarsh agrícola o antiguo incluye en su coreografía movimientos que simbolizan la siembra, el cultivo y la cosecha de la papa, así como otras labores agrícolas. Por otro lado, el huaylarsh moderno ha dejado de centrarse en las actividades agrícolas para enfocarse en el entretenimiento y el romance, convirtiéndose en una competencia de baile en parejas que busca expresar alegría.
- d. Con la aprobación de esta iniciativa legislativa, se busca reconocer la postulación ante la **UNESCO** de la danza del **HUAYLARSH WANKA** como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Esta aprobación de la ley contribuirá significativamente a preservar la diversidad cultural tanto a



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

nivel nacional como regional en el centro del Perú. Esto hará que el país sea aún más atractivo para la exploración cultural. Como resultado, la danza del **HUAYLARSH WANKA** se practica en diversas comunidades del centro del Perú, especialmente en el valle del Mantaro, así como en el departamento de Huancavelica y otras ciudades de los Andes peruanos.

- e. La preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Perú es esencial para el progreso sostenible y la implementación por diversas razones. Al comprender más a fondo el entorno ambiental y social, así como el intercambio de conocimientos tradicionales transmitidos a lo largo de generaciones, se pueden establecer sistemas sostenibles.
- f. En el contexto de ser considerado patrimonio cultural, se toma en cuenta no solo los objetos tangibles como monumentos y artefactos antiguos relacionados con la cultura inca, las culturas precolombinas y otras culturas que han contribuido a lo largo de la historia del Perú, sino también los rituales, expresiones artísticas, saberes ancestrales y artesanías. Estas tradiciones, transmitidas de nuestros ancestros a nuestros descendientes, fueron reconocidas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 2003.
- g. La Convención de la UNESCO considera **"la importancia del patrimonio cultural inmaterial como una fuente de la diversidad cultural y una garantía de desarrollo sostenible"** es así que la danza del **HUAYLARSH WANKA**, fomenta legado vivo de una comunidad y el patrimonio cultural – social según la UNESCO, **"para mantenerse vivo, el patrimonio cultural intangible debe ser relevante para la comunidad, debe recrearse y transmitirse continuamente de una generación en generación"**
- h. En tal sentido podemos concluir que para ser considerado la danza del **HUAYLARSH WANKA** y ser reconocida como tal por las comunidades, grupos étnicos e individuos que lo mantienen, transmiten, fomentan día a día, y a la vez contribuyen a la unidad social cultural fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general, es así que se debe considerar que es una expresión artística, debido a la profunda ritualidad que la envuelve y expresa, así como su



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COORDINACIÓN SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

importancia para los que cultivan y transmiten y para fomentar el respeto a su tradición, originalidad, promoviendo y fomentando su difusión

En esa intención; considerando los precedentes descritos, la Coordinación del Servicio de Arte y Cultura de la Universidad Peruana los Andes, emite opinión FAVORABLE ante la danza del HUAYLARSH WANKA, a fin de proteger el recurso cultural de nuestra identidad ante un mundo globalizado donde está en riesgo la pérdida de nuestra riqueza cultural que se transmite de generación y generación, sino conservamos nuestras tradiciones, costumbres y origen.

Por esta razón es nuestra responsabilidad reproducirla y más aún conservar la identidad cultural, cimientos que constituye bases científicas y fuentes fidedignas considerado nuestro mestizaje colonial.

Atentamente;

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Oficina de Bienestar Universitario



Mtra. CELIA YANGALI PAUCAR
COORDINADORA DEL SERVICIO
DE ARTE Y CULTURA

Mtra. Celia Yangali Paucar
Coordinadora de la Sección de Arte y Cultural